CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 5060/17 – DEPARTAMENTO COBRANZAS – IMPRESIÓN DE FACTURAS CONTADO CRÉDITO – ID SEGDOC Nº 635958-

Asunción, 01 de Diciembre de 2017.

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE: DEPARTAMENTO DE COBRANZAS – GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2017, ID Nº 325.458 -*"IMPRESIÓN DE FACTURA CONTADO CRÉDITO 2018"*.-

1) INTRODUCCIÓN:

A fin de elevar a su consideración el presente informe, resultado del Estudio y Evaluación, de ofertas de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2017, ID Nº 325.458 para la ***"IMPRESIÓN DE FACTURA CONTADO CRÉDITO 2018"*** conforme al análisis de las propuestas más abajo citadas, en el aspecto legal, económico y técnico respectivamente; incluida la recomendación final de adjudicación.-

2) ANTECEDENTES:

a) Nº de PAC: 325.458
b) Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previsto en el objeto de gasto 330, Fuente de Financiamiento 30-Recursos Institucionales.
c) Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP):
Se han cursado invitaciones en fecha 15/11/2017 a las siguientes empresas:

- ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A
- INDUSTRIA GRAFICAS NOBEL S.A.
- FRIGON S.A.
- GRAFICA MONARCA S.R.L.
- INDUSTRIA GRAFICA BR S.A.

3) ACTO DE APERTURA:

Acorde con el Acta Nº 26/17 de Apertura de Ofertas Nº 10/2017, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, fechado el 21 de noviembre de 2017, cuyo original se adjunta, al acto de la presente Licitación bajo la modalidad de Contratación Directa, se han presentado 1 (una) empresas oferentes que son las siguientes:

Ing. Rubén Delgado Segovia
Encargado de Despacho
Dpto Cobranzas

1- **GRAFICA MONARCA S.R.L.**

También, se han hecho constar en el Acta mencionado, las siguientes observaciones:

Se hace constar en Acta que los encargados de la apertura de sobres ofertas, inician el acto, haciendo constar que se ha presentado (1) una oferta de la **FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L.,** hasta el vencimiento del plazo de entrega de sobres establecido para la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA IMPRESIÓN DE FACTURA CONTADO CRÉDITO y teniendo encuenta que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art.34 Inc c) de la ley Nº 2051/03, **los Encargados de la Apertura de Sobres Ofertas Resuelven Suspender El Acto ,** en prueba de conformidad , previa lectura y ratificación de los términos, en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto (a foja 85)

Se informa a la **Dirección Nacional De Contrataciones Publicas** según **NOTA G.O.C. Nº 694/2017** que , la Apertura de Sobres Ofertas que debía realizarse en fecha 21/11/2017 ***fue suspendida teniendo en cuenta que no se pudo dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 Inc. C) de la Ley 2051 y la Resolución Nº 100/06 - razón por la cual se ha procedido a fijar nueva fecha de apertura de sobres ofertas en el sistema de información de contrataciones publicas (sicp)***

2) **ACTO DE APERTURA 1RA PRORROGA**

Acorde con el Acta Nº 28/17 de Apertura de Ofertas Nº 10/2017, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, fechado el 28 de noviembre de 2017, cuyo original se adjunta, al acto de la presente Licitación bajo la modalidad de Contratación Directa, se han presentado 2 (dos) empresas oferentes que son las siguientes:

1- **GRAFICA MONARCA S.R.L.**
2- **INDUSTRIAL GRAFICA BR S.A.**

3) **PRECIOS OFERTADOS**

LA TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS SE OBSERVA SEGUIDAMENTE:

						Grafica monarca s.r.l.		Industria grafica br s.a.	
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cant-	Pres.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)**
1	14111804-9999	Impresión de Factura Contado/Crédito	Unidad de block	5.850	**block**	10.872	63.601.200	13.505	79.004.250
"Precio Total:							***63.601.200***		***79.004.250***

4) **.- ANALISIS DE PRECIOS DE LAS OFERTAS (Aenxo B . Datos de la Contratación – Punto 18 , Inc b "Analiis de Precios Ofertados")**

		Precio referencial		Grafica Monarca S.R.L.		Industria Grafica BR S.A.	
Item *	Descripción del Bien *	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)**
1	Impresión de Factura Contado/Credito	**9.068**	**53.047.800**	10.872	63.601.200	13.505	79.004.250
	DIFERENCIA PORCENTUAL CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIA:				**+ 19.90 %**		**+ 48.94 %**

Esta comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP Nº 956/17 y 1173/16, por no sobrepasar la oferta más baja, el 20 % por encima del precio referencial estimado por la Compañía

Ing. Ruben Delgado Segovia
Encargado de Despacho
Dpto Cobranzas

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

5)- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos de la carta invitación; asimismo, acorde con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y en las Bases de la Contratación; se han analizado los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**GRAFICA MONARCA S.R.L.**	**INDUSTRIAL GRAFICA BR**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**GRAFICA MONARCA S.R.L.**	**INDUSTRIAL GRAFICA BR**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.**(No aplica)**	NO APLICA	NO APLICA

Ing. Ruben Delgado Segovia
Encargado de Despacho
Dpto Cobranzas

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	GRAFICA MONARCA S.R.L.	INDUSTRIAL GRAFICA BR
a) **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	CUMPLE	CUMPLE
b) **Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.**	CUMPLE	CUMPLE
c) **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	CUMPLE	CUMPLE
d) **Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	CUMPLE	CUMPLE
e) **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.** (NO APLICA)	NO APLICA	NO APLICA

IV. Otros documentos.		
El Oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) Contratos y/o facturas que guarden relación añ ña impresión requeridos en esta convocatoria, en los años (2015 y 2016). En caso de presentar factura la misma debe estar debidamente completada.	CUMPLE	CUMPLE
➢ *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto por el Decreto Nº 9649 de fecha 07.09.12 que reglamenta la ley Nº 4558/11.* *La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación de los Oferentes*	CUMPLE	NO CUMPLE

6.- EVALUACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

Item*	Cant-	Descripción del Bien *	GRAFICA MONARCA S.R.L.	INDUSTRIAL GRAFICA BR
1	5.850	Impresión de Factura Contado/Crédito	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Ruben Delgado Segovia
Encargado de Despacho
Dpto. Cobranzas

7.- INFORME LEGAL

A fin de dar cumplimiento a lo Establecido en la Carta Invitación Estándar Datos de la Contratación (DDLC), **Punto 20 Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios**:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad Legal

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

RESULTADO:

Las Firmas Oferentes, GRAFICA MONARCA S.R.L.; INDUSTRIA GRAFICA BR S.A., han presentado correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario 4 del Anexo D "Formularios".

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

ACCION:

Se ha remitido Memorándum Nº 242 de fecha 07-12-2017, a la Gerencia de Talento Humano de la COPACO S.A., (FS. 161 al —) a fin de determinar si se registran como empleados de la Compañía los representantes de la firma:

GRAFICA MONARCA S.R.L

- ✓ *TRANSITO CAÑETE – CI.Nº 215.892,* ***Representante Legal***
- ✓ *MARCOS DANIEL PICCARDO RODRIGUEZ – C.I.Nº 1.679.602 -* ***Representante Legal***
- ✓ *MIRTHA CATALINA SILVE PICCARDO – C.I.Nº 975.003,* ***Socio Gerente***
- ✓ *RICARDO ANTONIO SILVA ROJAS – C.I.Nº Nº 749.864,* ***Socio Gerente***

Ing. Ruben Delgado Segovia
Encargado de Despacho
Dpto Cobranzas

INDUSTRIA GRAFICA BR S.A.

- ✓ *PEDRO BALOTA RICART, CON C.I.Nº 422.173,* ***Presidente***
- ✓ *MIGUEL ANGEL ORTEGA ARRELLAGA, CON C.I.Nº 146.480,* ***Director Titular***
- ✓ *LUIS ORTEGA ECHEVERRIA, CON C.I.Nº 757.297,* ***Director Titular***
- ✓ *LARISSA ADRIANA BALOTTA AREVALOS, CON C.I.Nº 2042189,* ***Director Titular***
- ✓ *LETICIA ANTONELLA BALOTTA AREVALOS, CON C.I.Nº 2042190,* ***Director Titular***

RESULTADO:

Conforme respuesta de la Gerencia de Talento Humano de fecha (fs. 169): conforme a archivos de la División Registros y Legajos los mismos no se registran como empleados en la Compañía.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes....".

ACCION:

Se procedió a la verificación via electrónica en el sitio http//www.documentos.gov.py de la Secretaria General de la Función Pública – Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a, a fin de verificar por los medios disponibles si los siguientes aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública:

GRAFICA MONARCA S.R.L

- ✓ *TRANSITO CAÑETE – CI.Nº 215.892,* ***Representante Legal***
- ✓ *MARCOS DANIEL PICCARDO RODRIGUEZ – C.I.Nº 1.679.602 -* ***Representante Legal***
- ✓ *MIRTHA CATALINA SILVE PICCARDO – C.I.Nº 975.003,* ***Socio Gerente***
- ✓ *RICARDO ANTONIO SILVA ROJAS – C.I.Nº Nº 749.864,* ***Socio Gerente***

INDUSTRIA GRAFICA BR S.A.

- ✓ *PEDRO BALOTA RICART, CON C.I.Nº 422.173,* ***Presidente***
- ✓ *MIGUEL ANGEL ORTEGA ARRELLAGA, CON C.I.Nº 146.480,* ***Director Titular***
- ✓ *LUIS ORTEGA ECHEVERRIA, CON C.I.Nº 757.297,* ***Director Titular***
- ✓ *LARISSA ADRIANA BALOTTA AREVALOS, CON C.I.Nº 2042189,* ***Director Titular***
- ✓ *LETICIA ANTONELLA BALOTTA AREVALOS, CON C.I.Nº 2042190,* ***Director Titular***

RESULTADO:

Conforme certificados adjuntos Nos. (fs. 194 al 220), La Secretaria De la Función Pública certifica que los mismos no registran datos ser funcionario público

Ing. Ruben Delgado Segovia
Encargado de Despacho
Dpto. Cobranzas

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

ANALISIS Y CONCLUSION:

Por tanto conforme a las verificaciones efectuadas en el sitio web http//www.documentos.gov.py de la Secretaria General de la Función Pública y la Gerencia de Talento Humano de la COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A., realizadas con relación calificación de la capacidad legal de los oferentes y sus representantes de la Contratación Directa de referencia respecto a las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Art. 40 Inc "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, (Resolución DNCP N° 849/15) se concluye que, los mismos no se encuentran Inhabilitados,

8.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Considerando lo dispuesto en la Ley 2051/2003 y Decretos concordantes, a criterio de esta Jefatura, las ofertas antes descritas, **CUMPLEN** con los requerimientos legales de la Carta de Invitación; asimismo, las mismas satisfacen lo establecido en las especificaciones técnicas; por lo cual, se sugiere la adjudicación de la Contratación Directa Nº 10/2017, a la oferta económica más baja, de la siguiente forma:

- ✓ **GRAFICA MONARCA S.R.L.** ítem: **1,** por un monto total de **Gs. 63.601.200 (Guaraníes Sesenta y Tres Millones Seiscientos Un Mil Doscientos).**

OBS: Al respecto la suma ofertada y recomendada para la adjudicación supera en G. 10.553.400.-(Guaraníes diez millones quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos), el monto estimado para la presente Contratación Directa (monto presupuestado y P.A.C.), por tanto se recomienda salvo mejor parecer los siguiente:

1) Reducir las cantidades del suministro hasta el monto estimado y el P.A.C. para la Contratación.
2) Reprogramar el P.A.C. correspondiente hasta cubrir el monto total de la oferta más baja sugerida para la Contratación Directa. (Recomendable atendiendo las necesidades de contar con dichas facturas)

Atentamente,

ING. RUBEN DELGADO SEGOVIA
E.D. DEPARTAMENTO DE COBRANZAS

Documentos foliados correlativamente desde el 1 al 168, excepto la caratula del Expediente.
Adjunto:

- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 81/17 (3) Originales e Informe de Disponibilidad Presupuestaria.
- ✓ Formulario Nº 1054 (sin foliar)
- ✓ (1) sobre transparente con CD (fs. 46)
- ✓ Proforma Carta Invit. Estándar (28) Hojas sin foliar.
- ✓ (1) Sobre papel blanco con CD (fs.57)
- ✓ Proforma de Contrato (5) Hojas sin foliar.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Aurora
Fecha: 04 DIC 2017
Hora: 9:55